



Informe

Informe de Evaluación Anual Institucional

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Diciembre, 2024



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2. APARTADO FINANCIERO	5
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	5
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	11
2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS	13
2.4 PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO (ESTE APARTADO ES EXCLUSIVO DEL MJP, MAG, MTSS, MEP Y PJ)	15
2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20	19





Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2024

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Decreto Ejecutivo No. 40863-MAG y sus modificaciones, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) debe cumplir con los siguientes objetivos los cuales se derivan de la Ley FODEA No. 7064:

1. Mejorar las capacidades competitivas de las familias rurales de pequeños y medianos productores agropecuarios, la juventud rural y sus organizaciones, mediante la mejora en la productividad, el conocimiento y transferencia tecnológica, la diversificación productiva, el fortalecimiento agro empresarial, que posibilite su articulación a los mercados externos e internos y aumentar el acceso, uso y control de los recursos y servicios para mejorar la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales.
2. Fomentar y desarrollar la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional del país, mediante el apoyo de buenas prácticas de producción sostenible y orgánica en sistemas productivos familiares y comerciales, que contribuyan a la mejora en la calidad de vida de las familias rurales.
3. Impulsar el mejoramiento y sostenibilidad de la gestión institucional, mediante servicios que respondan a las necesidades de los ciudadanos y la institución.
4. Desarrollar las tecnologías de información y comunicación del MAG, mediante la interconexión e interoperabilidad, un modelo de datos y servicios

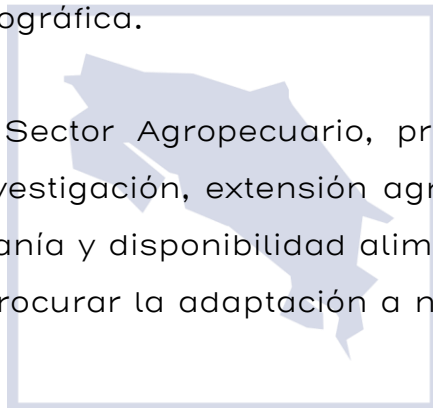


integrados bajo el concepto de e-agricultura, que contribuya a brindar un servicio de calidad a sus usuarios.

5. Promover la articulación y coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa del MAG, que propicien una gestión integrada de productos y servicios a los productores y sus organizaciones en los territorios rurales.

Estos objetivos se materializan en los planes institucionales, destacando el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el Plan Sectorial de la Política Pública para el Sector Agropecuario Costarricense, a través de estrategias específicas, el MAG busca beneficiar a todos los productores del país sin distinción de género o localización geográfica.

El MAG como rector del Sector Agropecuario, promueve el desarrollo agro productor a partir de la investigación, extensión agrícola, impulso al desarrollo rural agropecuario y soberanía y disponibilidad alimentaria; así como por medio de acciones tendientes a procurar la adaptación a nuevas tecnologías y cambio climático.



Para el cumplimiento de sus funciones el MAG se compone de los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios:

- Programa 169: Actividades Centrales,
- Programa 170: SEPSA,
- Programa 171: Protección de la Salud Fitosanitaria y Animal, el cual se subdivide en:
 - Subprograma 171-1: Servicio Fitosanitario del Estado (SFE). Subprograma
 - 171-2: Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA).
- Programa 172: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)



- Programa 175: Servicio de Extensión Agropecuaria y Rural, que se compone de los siguientes subprogramas:
 - Subprograma 175-1: Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA).
 - Subprograma 175-2: Consejo Nacional de Clubes 4-S (CONAC 4S).

A continuación, se detalla por cada Programa y Subprograma el cumplimiento de las metas establecidas en los apartados financiero y de gestión, según información proporcionada por las Unidades de Planificación Institucional y el Departamentos de Administración Financiera tanto del MAG como del SFE, SENASA, INTA y CONAC 4S.

2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2023 y del 2024.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto final	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	52 692,99	48 812,98	92,64%	58 218,91	55 670,89	95,62%	100,00%	100,00%	14,05%
0 Remuneraciones	34 328,55	31 309,41	91,21%	33 487,40	31 884,87	95,21%	57,52%	57,27%	1,84%
1 Servicios	6 317,93	6 011,52	95,15%	6 989,48	6 552,82	93,75%	12,01%	11,77%	9,00%
2 Materiales y Suministros	2 446,67	2 263,26	92,50%	2 088,68	1 967,20	94,18%	3,59%	3,53%	-13,08%
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	937,79	876,40	93,45%	2 116,07	2 064,52	97,56%	3,63%	3,71%	135,57%
6 Transferencias Corrientes	7 933,90	7 651,32	96,44%	7 868,88	7 668,60	97,45%	13,52%	13,77%	0,23%
7 Transferencias de Capital	728,15	701,08	96,28%	5 668,40	5 532,89	97,61%	9,74%	9,94%	689,20%
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.



3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Tal como se observa las ejecuciones anuales de los años 2023 y 2024 son muy similares en el Presupuesto total, pasando de un 92.64% a 95.62%, lo que implicó un incremento del 2.98% en términos relativos. Al realizar un comparativo en el cuadro N° 1 de las partidas presupuestarias, entre los periodos 2023 y 2024, se puede señalar que las partidas Remuneraciones, Materiales y Suministro, Bienes Duraderos, Transferencias de Corrientes y las Transferencias de Capital muestran un aumento de un periodo a otro, en tanto, que la partida Servicios, se refleja una disminución.

Es relevante señalar que intensificamos los esfuerzos dirigidos a optimizar la gestión financiera, a través de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (y metas, esto nos permitió ordenar y sistematizar la información relevante de cada Área y Unidad de la institución, así mismo establecimos responsables de las metas y objetivos a trabajar con base a la estrategia institucional, desarrollamos reuniones mensuales como todas las jefaturas al final de cada cierre para dar seguimiento a la ejecución del presupuesto 2024 y al plan de compras.

Los presupuestos extraordinarios así como las modificaciones legislativas y ejecutivas, se presentaron de acuerdo con las fechas establecidas por el Ministerio de Hacienda, en ellos se mantuvo siempre la prioridad de no afectar las metas de los programas y utilizar los recursos de forma efectiva, para cubrir necesidades de real urgencia por lo que se facilitaron recursos para cubrir aspectos relevantes para la operativa, en todo momento se veló porque las metas y compromisos del Ministerio no quedaran descubiertos.

Este Ministerio como todos los demás prepara su presupuesto con un año de anticipación y debe obedecer a una gestión por resultados, pero en el caso del Ministerio de Agricultura y ganadería que se encuentra en un proceso de reorganización parcial, la estrategia de ejecución debe irse adaptando, es por eso



por lo que la programación de modificaciones es muy necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Hemos podido aprovechar modificaciones adicionales como el H-3, H-5, H-14, para realizar movimientos necesarios y reforzar proyectos de urgencia para el sector agropecuario.

Pero nos afectó el numeral 1 del artículo 7 Normas de Ejecución de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023 y sus reformas, donde se establecen lineamientos respecto del impedimento de trasladar recursos por modificación presupuestaria entre partidas, lo que ha provocado que no se pueda ser tan eficiente ya que la administración queda muy limitada para la toma de decisiones por dicha norma.

La modificación al artículo 65 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República de 2024 y la eliminación del H-007, nos afectó mucho porque la espera del el H-006 hasta setiembre nos dejó con muy poco tiempo para realizar los movimientos que requeríamos incluir en el H-006 y ejecutarlos.

Con ajustes realizados al Decreto H-014, Modificación de Aprobación Legislativa, se aumentaron partidas por Presupuesto Extraordinario por un monto de ₡414.650.000,00 (cuatrocientos catorce millones seiscientos cincuenta mil colones exactos), provenientes del programa Servicio Fitosanitario del Estado.

El Presupuesto Extraordinario H-14, también incorpora una transferencia por ₡503 466 093 millones para la FAO, estos recursos están destinados para atender un programa de Fortalecimiento del Sector Pesquero, el cual es compromiso de este gobierno, este programa cubre el apoyo técnico que brindara la FAO al MAG y al INCOPESCA en la realización de estudios para incrementar las oportunidades económicas para la población que depende de los recursos



pesqueros del país, estos recursos se toman de la partida de remuneraciones de las plazas vacantes del segundo semestre.

Se muestra una mejora continua en el tiempo, por lo que ejercemos acciones tendientes a implementar toda una estrategia y plan de mejora continua en la ejecución de los proyectos y metas programadas, puesto que una eficaz y eficiente ejecución presupuestaria, debe estar en función de los objetivos y metas operacionales definidos.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto Final ^{1/}	Presupuesto ejecutado ^{2/}	Porcentaje de ejecución
207 Ministerio de Agricultura y Ganadería	58 218,91	55 670,89	95,62%
169 00 Actividades Centrales	17 480,44	17 203,94	98,42%
170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	553,84	473,18	85,44%
171 01 Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)	10 808,82	10 088,42	93,34%
171 02 Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)	13 377,16	13 009,12	97,25%
172 00 Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	4 573,88	4 332,64	94,73%
175 01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	11 028,92	10 191,47	92,41%
175 02 Consejo Nacional De Clubes 4s	395,85	372,12	94,01%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto al 31 de diciembre del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos periodos.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bienes y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

En cuanto al porcentaje de ejecución alcanzado por la Secretaría, es importante resaltar que todos los objetivos presupuestados en las partidas operativas 1,2 y 5, fueron alcanzados en su totalidad, los proyectos concluidos e incluso uno de ellos logró ampliar su alcance, dando un mejor uso a los recursos suministrados. Es importante resaltar que en cuanto al presupuesto asignando al centro gestor 170 00, únicamente alrededor de un 8% queda bajo la administración propia del Programa, lo demás corresponde a la Gestión Institucional de Recursos Humanos, quién brindará sus argumentaciones al respecto.



En relación al ejercicio operativo de la Secretaría, es importante indicar que los servicios solicitados fueron cubiertos según lo presupuestado, la particularidad presentada es que en uno de los ejercicios de contratación (consultoría de servicios informáticos), resultó por debajo de lo estimado en el estudio de mercado que se había realizado y sobre el cuál se trabajó el proyecto como tal. Esta situación, permitió abordar el ejercicio presupuestado y además generar una ampliación, según lo que permitía la ley de Contratación Administrativa, para este caso y este proyecto, logrando proporcionar un servicio adicional, que no se había contemplado en la contratación inicial, y cumplía con todos los requisitos que establece la ley.

Por otra parte, si bien es cierto se logró efectuar ejercicios de modificación presupuestaria, como se explica en el cuadro anterior, el hecho de la fecha del tercer ajuste presupuestario H-006 fuese corrida para finales del mes de setiembre, limitó en gran medida gestionar los recursos para realizar alguna actividad de capacitación, dado que el proceso de contratación ya no alcanzaba en tiempo según normativa vigente. Por tanto, estos recursos fueron trasladados a la subpartida de viáticos, con el fin de brindar colaboración en la emergencia del gusano barrenador, pero al final no fueron requeridos.

Por tanto, cumpliendo con el requerimiento de justificación por partida, se indica que la partida 1 con un porcentaje de ejecución del 81.41% responde a dos elementos, contratación que se dio por debajo del precio del estudio de mercado considerado para la misma y modificación de la fecha de ajuste presupuestario para finales del mes de setiembre, lo que produjo la posibilidad de movilizar recursos únicamente a la subpartida de viáticos para colaborar en la atención de la emergencia de gusano barrenador, mismos que al final no fueron requeridos, subejecutando el monto trasladado.

En el caso de la partida 2, con un 89.60% de ejecución, respondió a una situación similar, donde se dejó una reserva para cancelación de combustible,



para colaborar en la atención de la emergencia indicada, los recursos no fueron requeridos y ocasionando el desfase.

Por último, se enfatiza que si bien es cierto la ejecución del programa no alcanza en porcentaje el 90%, es importante resaltar que los objetivos de operación si fueron alcanzados en su totalidad, es decir, el alquiler de equipo de cómputo fue cubierto, la contratación de la consultoría de servicios informáticos se realizó a satisfacción e incluso se logró ampliar, según lo que la Ley permite, las giras fueron cubiertas y las licencias gráficas que se debían adquirir, se adquirieron.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida, generados en el 2023 que quedaron pendientes de pago para el periodo 2024.

Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2023

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	59,48	59,48	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	22,84	22,84	100,00%
2 Materiales y Suministros	9,57	9,57	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	0,25	0,25	100,00%
6 Transferencias Corrientes	26,82	26,82	100,00%
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: MH-DGCN-DIR-CERT-0014-2025, emitida Dirección General de la Contabilidad Nacional.

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos No Devengados (CND) del 2023.



Con respecto a los compromisos nos devengados en el 2023, representan un 0,10% del presupuesto asignado, por lo que no afectó las metas programadas, así como cumplimiento de las obligaciones financieras, ni el cumplimiento de las metas establecidas del Ministerio.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución alcanzada por la institución en cada centro gestor que mostró una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2024.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre 2024

Partida con porcentaje de ejecución menor al 90,00%	Centro Gestor ^{1/}	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa o subprograma de la(s) acción(es) correctiva(s)
Remuneraciones	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	2	De acuerdo con los lineamientos emitidos para el uso de plazas vacantes, se realiza un trámite que implica una espera prolongada; lo cual afecta la ejecución relacionada con las remuneraciones que recibe el personal contratado.	Establecer y poner en marcha mecanismos de monitoreo y control rigurosos, diseñados para detectar de manera oportuna cualquier brecha en la ejecución de los procesos, con el fin de garantizar una gestión eficiente y la corrección inmediata de posibles fallos o inconsistencias.	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Remuneraciones	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	3	Necesidades institucionales que generaron cambios en la ejecución de los recursos; por ejemplo eliminación de plazas vacantes o traslado de recursos a otras subpartidas.	Desarrollar y aplicar procedimientos de seguimiento y control exhaustivos, orientados a detectar de forma anticipada cualquier irregularidad o brecha en la ejecución, lo que permitirá tomar medidas correctivas a tiempo y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Remuneraciones	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	8	Por cumplimiento de las normas de ejecución presupuestario se imposibilita el alimentar una subpartida que requiera a recursos de otra subpartida distinta a ella.	Establecer protocolos de seguimiento y control minuciosos que posibiliten la detección temprana de brechas en la ejecución, permitiendo una intervención rápida para asegurar la eficiencia y efectividad del uso de los recursos.	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, Gestión Institucional de Recursos Humanos.
Servicios	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	9	Los ejercicios de contratación en dólares y las modificaciones establecidas, dificultan la ejecución del contenido restantes. Además, la generación de los ejercicios de facturación tardía producen riesgo de atrasos en ejecución de pagos.	Efectuar seguimiento bimensual (máximo) para generación de documentos de pago, facturas y que los mismos sean cancelados en tiempo con mayor cercanía a la prestación del servicio.	Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo. Rocio Soto Barquera, Administradora.
Materiales y Suministros	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	9	Se dejó un contenido para cotaboe en la atención de la emergencia agropecuaria de gusano barrenador, que un fue requerido.	No consideramos que existan acciones correctivas al respecto, dado que fue una situación que no se dio, por razones ajenas.	Erick Jara Tenorio, Director Ejecutivo. Rocio Soto Barquera, Administradora.
Transferencias Corrientes	170 00 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	7	Debido a que el monto a pagar es porcentual, cualquier variación en el salario bruto de los funcionarios, como incapacidades, permisos sin goce salarial, renuncias o la transición a pensión por vejez, genera una afectación directa en la asignación de recursos destinados a su remuneración.	Establecer y poner en marcha mecanismos de monitoreo y control rigurosos, diseñados para detectar de manera oportuna cualquier brecha en la ejecución de los procesos, con el fin de garantizar una gestión eficiente y la corrección inmediata de posibles fallos o inconsistencias.	Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera, Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

¹ Los factores definidos por la DGPB son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (especifique).
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera (especifique).
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto (especifique).
- 4) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa (especifique).
- 5) Variación en la estimación de recursos (especifique).
- 6) Liberación de cuota insuficiente (especifique).
- 7) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado (especifique).
- 8) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2024 (especifique).
- 9) Otros (especifique).



Programa 170 Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuario (SEPSA), en cuanto a la Partida 0 Remuneraciones, el porcentaje ejecutado 86,07% obedece a los siguientes factores: factor 2 directrices del Ministerio de Hacienda con respecto a la contención del gasto público, lo que generó gestiones ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a efecto de autorizar el uso de plazas vacantes, cuyo trámite implica una espera prolongada, afectando la ejecución relacionada con las remuneraciones que recibe el personal contratado.

Factor 3, referente a las políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros y mayor gasto, se atendieron necesidades institucionales que generaron cambios en la ejecución de los recursos; como la eliminación de plazas vacantes o traslado de recursos a otras subpartidas.

Factor 8, concerniente a la aplicación de las normas de ejecución presupuestarias, las mismas fueron aplicadas al presupuesto 2024, imposibilitan el traslado de recursos para destinar los montos que se produzcan de las partidas 0, 1, 2 y 6 para incrementar otras partidas presupuestarias.

Partida 1 Servicios, el factor que afectó el porcentaje ejecutado del 81,41% fue el 9, lo anterior se sustenta en que el ejercicio de contratación de consultoría en la subpartida 1.04.05, se adjudicó por un monto menor al estimado en el estudio de mercado generando un compromiso menor, sumado a esto la fecha del 3er. Ajuste Presupuestario H-006 fue modificada para finales del mes de setiembre, lo que quiere decir que el contenido estaría listo a finales del mes de octubre, posibilitando realizar inversiones únicamente de convenio marco o viáticos. En el caso de la Secretaría lo modificó al uso de viáticos con el objetivo de colaborar en la emergencia de gusano barrenador, contenido que al final no fue requerido.

Partida 2 materiales y suministros, el factor que afectó la ejecución del 89,60% fue el 9, en caso la situación se presenta debido a que se aplicó una reserva por concepto para combustible, con el objetivo de colaborar en la atención de la



emergencia del gusano barrenador, la misma no fue requerida y por tal motivo se no se llegó al 90% de ejecución o más.

Como primer punto, es importante resaltar que todos los ejercicios programados para ser ejecutados bajo este contenido económico fueron logrados, incluso se adicionó una ampliación en la subpartida 1.04.05 para incluir una mejora en el sitio web de la Secretaría, en su calidad de complemento informativo de InfoAgro, y en beneficio de las partes interesadas de ambos sitios.

Respecto a la partida 6 Transferencias Corrientes, se dio un porcentaje de ejecución del 73,20%, el factor que afectó fue el número 7, es de decir, que debido a que el monto a pagar es porcentual, cualquier variación en el salario bruto de los funcionarios, como incapacidades, permisos sin goce salarial, renunciaciones o la transición a pensión por vejez, genera una afectación directa en la asignación de recursos destinados a su remuneración.

2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.

El siguiente cuadro muestra las Transferencias que (incluir nombre de la institución), realiza a las instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, así como las acciones de dirección, coordinación y vigilancia que se realiza en cada una de ellas.

Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)



Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
1 UCR-Limón	16,20	15,86	97,90%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio. Gestionado de acuerdo al excedente bananero no exportable.
2 Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura-INCOPESCA	1 800,00	1 800,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
3 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento-SENARA	3 683,69	3 683,69	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio. Rebaja por C26.008.000,00, según oficio DAF-027-2024, DM-MAG-301-2024. Incremento por C146.700.000,00, aprobado en Decreto Legislativo N° 10615.
4 Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y Avenamiento-SENARA	5 000,00	5 000,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio.
5 Oficina Nacional de Semillas-ONS	210,00	210,00	100,00%	Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos. Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio. Aumento de C59.000.000,00, según Decreto Legislativo N° 44223-H publicado en el Alcance N° 192 de la Gaceta N° 182 del 04 de octubre del 2023.
6 Corporación Hortícola Nacional-CHN	76,26	68,42	89,72%	Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio. Gestionado de acuerdo al porcentaje de recaudación de la Ley del Cemento, corresponde al 3,0% para cumplir con lo estipulado en el artículo 7, inciso C), de la Ley N° 9829 del 27/04/2020.
7 Corporación Hortícola Nacional-CHN	1,67	1,50	89,82%	Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos. Verificación y monitoreo de Saldos de Caja Única del Estado. Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto. Aplicación de las Normas Presupuestarias, atinentes a Transferencias. Aplicación de Directrices y Lineamientos establecidos por Entidades Jerárquicas externas al MAG. Aplicación del Calendario de Pagos de Tesorería Nacional. Comunicación de Lineamientos de acatamiento obligatorio. Gestionado de acuerdo al porcentaje de recaudación de la Ley del Cemento, corresponde al 1,49% para cumplir con lo estipulado en el artículo 11, inciso B), de la Ley N° 9829 del 27/04/2020.
8 Federación Regional de Centros Agrícolas Cantonales del Pacífico Sur	0,60	-	-	No se realizaron gestiones de pago, por cuanto la Federación no presentó los requisitos, ni solicitaron el giro de recursos.
9 Federación Regional de Centros Agrícolas Huetar Atlántica- FEDECAC Atlántico	31,80	-	-	No se realizaron gestiones de pago, por cuanto la Federación no presentó los requisitos, ni solicitaron el giro de recursos.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).



2.4 PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO (ESTE APARTADO ES EXCLUSIVO DEL MJP, MAG, MTSS, MEP Y PJ)

En el cuadro 6 se muestran los recursos presupuestados y ejecutados de las acciones con perspectiva de género llevadas a cabo por la institución al 31 de diciembre del 2024.

Cuadro 6. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Al 31 de diciembre de 2024

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO							COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO		
Plan	Eje de Acción	Set Presupuestario		Presupuestado (en colones)	Presupuestado (Género) (en colones)	% Monto Género Presupuestad o	Devengado al 31 de diciembre del 2024 (en colones)	Devengado Género al 31 de diciembre del 2024 (en colones)	%Monto Género devengado	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
		Categoría Programática	Partidas Presupuestarias								
Plan operativo institucional (POI)	PIEG- Eje 1: Cultura de los derechos para la igualdad	175-01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	0 Remuneraciones 5 Transferencias corrientes	8 515 386 611,50	13 624 618,58	0,16%	7 933 093 745,63	13 202 050,71	0,17%	Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas a fortalecer las capacidades personales y técnicas de las mujeres productoras agropecuarias en las Regiones de Desarrollo y la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. Las acciones implementadas se enfocaron en promover la producción sostenible e integrar la participación de las mujeres en las principales líneas de trabajo de Extensión con la finalidad de mejorar los conocimientos técnicos a través de capacitaciones, charlas especializadas y gestión de proyectos. De acuerdo con los datos proporcionados por las Regiones, un total de 518 mujeres productoras agropecuarias fueron capacitadas o recibieron alguna charla en temas de interés para desarrollar de manera adecuada la actividad productiva.	Cambio Cultural
Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2022-2026	PIEG-Eje 3: Distribución de la riqueza.	175-01 Consejo de Clubes 4S	0 Remuneraciones 1 Servicios 2 Materiales y suministros 5 Bienes duraderos 6 Transferencias corrientes	395 847 448,00	395 847 448,00	100,00%	372 124 878,73	372 124 878,73	100,00%	El Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S) en alianza con el INA, Universidades, ONG y organismos internacionales se han impartido diferentes actividades de capacitación, charlas y días de campo relacionadas con el fortalecimiento organizacional, charlas técnicas para el manejo de sus actividades agrícolas y pecuarias algunas de las acciones realizadas son las siguientes: Con el apoyo de GIZ por medio Programa Eba LAC (Escalando medidas de adaptación basada en ecosistemas), se desarrollaron 5 actividades de capacitación denominadas "Medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas", dirigido a organizaciones Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales en la región Huetar Caribe, Huetar Norte, Chorotega, Central Occidental, en cada curso participaron 25 personas, de las cuales ochenta son mujeres y 45 hombres para un total de 125 personas. En coordinación con el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), se han impartido 5 actividades de capacitación sobre "Sistema de Recirculación en Acuicultura (RAS por sus siglas en inglés)", dirigido a organizaciones de Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales, con el objetivo de implementar en los Clubes 4S alternativas sostenibles de producción, en cada curso participaron 20 personas, de los cuales 60 fueron mujeres y 40 hombres, para un total de 100 personas. En coordinación el INA se desarrollaron 6 cursos 3 actividades de capacitación en "Administración de Empresas Agropecuarias" y 3 actividades de capacitación en "Manejo de la producción avícola" "Manejo de la producción porcina", "Manejo de la actividad apícola", dirigido a organizaciones de jóvenes y mujeres organizados en Clubes 4S, cada curso contó con la participación de 20 personas, de las cuales 80 fueron mujeres y 40 hombres, para un total de 120 personas.	Económica

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), basado en información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S) y el Enlace de la DNEA.

Las acciones realizadas por el Subprograma 175-01 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria son las siguientes:

El Subprograma 175-01 de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, a través del Programa Mujer Productora, desarrolló durante



el año 2024 diversas actividades dirigidas a fortalecer las capacidades personales y técnicas de las mujeres productoras agropecuarias en las Regiones de Desarrollo y la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria. Las acciones implementadas se enfocaron en promover la producción sostenible e integrar la participación de las mujeres en las principales líneas de trabajo de Extensión con la finalidad de mejorar los conocimientos técnicos a través de capacitaciones, charlas especializadas y gestión de proyectos.

De acuerdo con los datos proporcionados por las Regiones, un total de 518 mujeres productoras agropecuarias fueron capacitadas o recibieron alguna charla en temas de interés para desarrollar de manera adecuada la actividad productiva.

Es importante mencionar que, debido a las condiciones climáticas adversas que afectaron al país durante el segundo semestre del año obligaron a la cancelación de las actividades programadas, situación que afectó el alcance de mayor cantidad de mujeres para que ampliaran y adquirieran nuevos conocimientos y aprendizajes.

En resumen, las acciones desarrolladas durante este periodo contribuyeron significativamente al empoderamiento de las mujeres productoras agropecuarias, generando impactos positivos en la sostenibilidad ambiental y la productividad del sector.

Las acciones implementadas durante este periodo contribuyeron de manera significativa al empoderamiento de las mujeres productoras agropecuarias, generando impactos positivos en la sostenibilidad ambiental y la productividad del sector agropecuario.



Las acciones realizadas por el Subprograma 175-02 Consejo de Clubes 4S son las siguientes:

El Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S) en alianza con el INA, Universidades, ONG y organismos internacionales, ha desarrollado una serie de actividades de capacitación, charlas y días de campo relacionadas con el fortalecimiento organizacional, charlas técnicas para el manejo de sus actividades agrícolas y pecuarias algunas de las acciones realizadas son las siguientes:

- Con el apoyo de GIZ por medio Programa Eba LAC (Escalando medidas de adaptación basada en ecosistemas), se desarrollaron 5 actividades de capacitación denominadas “Medidas de adaptación al cambio climático basado en ecosistemas”, dirigido a organizaciones Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales en la región Huetar Caribe, Huetar Norte, Chorotega, Central Occidental, en cada curso participaron 25 personas, de las cuales ochenta son mujeres y 45 hombres para un total de 125 personas.
- En coordinación con el Instituto de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), se han impartido 5 actividades de capacitación sobre “Sistema de Recirculación en Acuicultura (RAS por sus siglas en inglés)”; dirigido a organizaciones de Clubes 4S de jóvenes y mujeres rurales, con el objetivo de implementar en los Clubes 4S alternativas sostenibles de producción, en cada curso participaron 20 personas, de los cuales 60 fueron mujeres y 40 hombres, para un total de 100 personas



- En coordinación el INA se desarrollaron 6 cursos 3 actividades de capacitación en “Administración de Empresas Agropecuarias” y 3 actividades de capacitación en “Manejo de la producción avícola” “Manejo de la producción porcina”, Manejo de la actividad apícola”, dirigido a organizaciones de jóvenes y mujeres organizados en Clubes 4S, cada curso contó con la participación de 20 personas, de las cuales 80 fueron mujeres y 40 hombres, para un total de 120 personas.
- En coordinación con el INAMU se impartieron 35 charlas sobre el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (FOMUJERES), además se les dio acompañamiento técnico individualizado a más de 200 mujeres organizadas en Clubes 4S de cómo acceder a éstos recursos no reembolsables, en las regiones Huetar Caribe, Huetar Norte, Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Pacífico Central y Región Chorotega, en promedio 60 de las 200 postulaciones fueron aprobadas en el 2024, lo que representa un monto aproximado de 150 millones de colones.

En el 2024, el CONAC 4S otorgó financiamiento mediante Capital Semilla (recursos no reembolsables) a 25 proyectos productivos agrícolas y pecuarios en producción de Hortalizas en ambientes protegidos, fincas integrales agrícolas, granjas avícolas, producción caprina, producción porcina, acuicultura, ganadería sostenible, producción de cebolla, producción de hongos. De estos 25 proyectos 4 son de la región Brunca, 3 de la región Chorotega, 4 de la región Central Occidental, 5 de la región



central Oriental y Sur, 4 de la región Huetar Caribe y 5 de la región Huetar Norte.

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN 20

Cuadro 7. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Al 31 de diciembre 2024

(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003313 Mantenimiento de equipos de los laboratorios técnicos del Servicio Fitosanitario del Estado	78,84	Para el IV trimestre 2024 ya se ha ejecutado un 99,78% del presupuesto total. Se emitieron las ordenes de pedido por repuestos, reactivos y mantenimientos empleando los contratos vigentes con que cuenta el laboratorio. Se efectuó el mantenimiento preventivo de cromatógrafos, capillas de extracción y balanzas. Además, ingresaron partes de equipos, columnas, consumibles y precolumnas cromatográficas. Durante el 2024 el Laboratorio de Análisis de Residuos procesó 3435 muestras de frutas y vegetales para verificar el cumplimiento con los LMR, un 48 % más con respecto al año 2023 (1654 muestras).	Por parte del Laboratorio de Control de Calidad de los Agroquímicos, aún queda por ejecutar el presupuesto en la subpartida 2.99.02 por un monto de 190,911.72 colones. Queda pendiente la entrega de un cartucho para precolumnas. El dinero del presupuesto restante ya se encuentra comprometido, se está a la espera de la entrega por parte de los proveedores y el pago de las facturas correspondientes.
003314 Modernización de los laboratorios de Control de Calidad de Agroquímicos y de Análisis de Residuos de Agroquímicos del Servicio Fitosanitario del Estado	300,00	Para el IV trimestre 2024 ya se ha ejecutado un 99,78% del presupuesto total. Se emitieron las ordenes de pedido por repuestos, reactivos y mantenimientos empleando los contratos vigentes con que cuenta el laboratorio. Se efectuó el mantenimiento preventivo de cromatógrafos, capillas de extracción y balanzas. Además, ingresaron partes de equipos, columnas, consumibles y precolumnas cromatográficas. Durante el 2024 el Laboratorio de Análisis de Residuos procesó 3435 muestras de frutas y vegetales para verificar el cumplimiento con los LMR, un 48 % más con respecto al año 2023 (1654 muestras).	No procede.
003377 Mantenimiento del Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes del INTA.	870,00	Mantenimiento en CIA Diamantes resultó en el reacondicionamiento para oficinas de tres casas, habilitación de corral, de auditorio y de centro de diagnóstico automatizado.	No procede.
003378 Equipamiento menor de Centro de Innovación Agropecuaria Los Diamantes del INTA.	63,00	Se adquirió tractor y accesorios (cosechadora y sembradora), tractor chapeadora planta generadora eléctrica, motoguadña y cortasetos, bombas para fumigar, motobombas, podadora y motoguadña, entre otros.	No procede.
003370 Mantenimiento de la infraestructura de las oficinas que conforman las 8 Regiones de Desarrollo de la DNEA a nivel nacional.	784,00	Mantenimiento en oficinas de las Agencias de Extensión Agropecuaria y oficinas en Regiones de Desarrollo.	No procede.
003326 Mantenimiento preventivo y correctivo de la instalación eléctrica del Laboratorio de Recepción de Muestras del Laboratorio Nacional de Servicios Veterinarios (LANASEVE) del SENASA	400,00	Para el IV trimestre de 2024 se ejecutó un 99,9% del presupuesto total. Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas del Laboratorio de Recepción de Muestras (LANASEVE).	No procede.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unidad de Planificación Institucional (UPI), con base a informes de seguimiento de Inversión Pública.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10.427 y sus reformas.



Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Miguel Ángel Rodríguez Solís	Marianela Umanzor Vargas
Correo electrónico	mrodriguez@mag.go.cr	mumanzor@mag.go.cr
Número de teléfono	89281990	88468183
Firma Digital		
Sello <i>(en caso de que se presente en forma física)</i>		

